

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	Autorización temporal para publicidad por volanteo móvil y fijo		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Autorización otorgada por la Dirección, para la regulación y control de las actividades que promueven los servicios, anuncios o productos mediante material impreso en cualquier formato sea móvil o fijo en la vía pública que pueda repercutir en la imagen del municipio de Minatitlán, Veracruz.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Habitantes del municipio de Minatitlán, Veracruz.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Se debe presentar en caso de buscar promover servicios, anuncios o productos mediante material impreso en cualquier formato sea móvil o fijo en la vía pública.	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	N/A
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO	922 225 0370 (Ext.1054)
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 días
REQUIERE INSPECCIÓN	No	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	N/A
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	N/A		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	El tiempo de espera máximo para respuesta es máximo una semana.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No, se debe recibir una respuesta afirmativa o negativa

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite, especificando los días que va a requerir para su publicidad, incluyendo el nombre completo y firma del solicitante.
Domicilio de la empresa o establecimiento (Calle, número, colonia)
Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.
Ruta publicitaria (Calles, avenidas y/o colonias)

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Razón social (Acta constitutiva de la empresa que prestará el servicio)

Carta poder (En caso de ser representante legal, con firmas y copias de credencial de elector de los que intervengan en la empresa)

Comprobante de domicilio

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso, junto con la documentación solicitada.
2. Se realiza análisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3. En caso de respuesta positiva o negativa al trámite, se procede a la realización de la autorización.
4. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.
5. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parámetros estipulados por la normativa vigente o en su defecto negativa.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

LEY NUMERO 62 ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

LEY ESTATAL NUMERO 62

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

CODIGO HACENDARIO DE MINATITLAN

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

DOMICILIO

Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera

HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 AM a 03:00 PM

CORREO ELECTRÓNICO

medioambiente@minatitlan.gob.mx

TELÉFONO

922 225 0370 (Ext.1054)

COSTO

De acuerdo con código hacendario

VIGENCIA DEL DOCUMENTO

15 días

LUGAR DE PAGO

Caja de la Tesorería Municipal Avenida Hidalgo 107, Colonia Centro, Minatitlán, Veracruz

FORMA DE PAGO

Efectivo

HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN

No aplica

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DOMICILIO Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

CORREO ELECTRÓNICO organo.control@minatitlan.gob.mx **TELÉFONO** 922 223 6090

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. Graciela González Martínez

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

DOMICILIO Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera

CORREO ELECTRÓNICO medioambiente@minatitlan.gob.mx **TELÉFONO** 922 223 6090

TITULAR DE LA DEPENDENCIA Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez

EJERCICIO 2023